

por si hubiera que hacer algun gasto en la instalacion; la Sociedad autorizo al Sr. Director para hacer los gastos necesarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

*Giner*

*E. Ruiz*

Señores

Directa

Ruizafa

Gibabet

Sando Maurand

Ser de Rovenga

Secretario

## Sesion del dia 31 de junio de 1946

En la ciudad de Murcia a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis reunidos en el salon de actos de la Sociedad Economica Amigos del Pais los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Director Don Francisco Giner Hernandez, quien siendo la hora señalada en la citacion declaro abierta la sesion.

Por el Sr. Secretario fue leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Por Secretaria se da cuenta de haber recibido atento oficio del Alcalde de la Capital en el que da las gracias a la Corporacion por el acuerdo tomado en la sesion anterior de solicitar de los poderes publicos la concesion de la Gran Cruz de Beneficencia.

Por Secretaria se expone que habiendo sido favorable los informes publicos y privados de los Sres. Don Antonio Maurandi Caro, Don Pedro Lorca Ruiz y Don Manuel Fernandez Delgado Ebarido, que tienen solicitado su ingreso en la Sociedad, se esta en el caso de hacer la votacion definitiva.

Hecha la votacion con el ritual que disponen los Estatutos, fueron admitidos por unanimidad Socios de la Corporacion los Sres. citados.

Por el Sr. Director se expone que cumplido acuerdo tomado en la sesion anterior se dirigió al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion un documento redactado por el Sr. Vice-Director, Don Emilio Diaz de Rovenga, solicitando la concesion para los Excmos. Sres. Gobernador Civil y Alcalde de la Capital, de la Gran Cruz de Beneficencia en cuyo documento que como es natural firmo el Director,